



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10 de mayo del 2002
No. 89

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo, en un predio ubicado en el Camino Real a San Mateo número 172, San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1646, 914-A1, 1707, 1708, 1709, 1712, 1713, 1714, 1715, 1717, 1718, 1710, 613-B1, 614-B1, 615-B1, 616-B1, 617-B1, 618-B1, 619-B1, 620-B1, 628-B1, 626-B1, 928-A1, 622-B1, 623-B1, 624-B1, 625-B1, 627-B1, 629-B1, 1721, 1722, 1720, 929-A1, 930-A1, 931-A1, 932-A1, 934-A1, 935-A1 y 936-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 621-B1, 1725, 1723, 1711, 1724, 933-A1, 1719 y 1718.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 5061) de fecha 20 de octubre del año dos mil, el señor Hinrich Seedorf Fernández, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo para el predio ubicado en Camino Real a San Mateo número 172, San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan, Estado de México.
- Que mediante oficio 20611A/0402/01 de fecha dieciséis de febrero del año dos mil uno, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado, misma que mediante oficio 20611A/2073/01 fue rectificadas en lo que respecta a la superficie total del predio, quedando establecida en 12,475.00 metros cuadrados.
- Que con fecha dieciocho de diciembre del año dos mil uno, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2639).
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 12,475.00 metros cuadrados a favor de los señores Arturo Gutiérrez González y Pantaleón Moran Martínez, según Escritura Pública número 9,460 de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, tirada ante la fe del Notario Público número 2 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 451, Volumen 51, Libro I, Sección Primera, de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.
- Que mediante acta número 67,249 de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil, tirada ante el Notario Público número 44, se hizo constar la conformidad con el trámite de la sucesión del señor Pantaleón Moran Martínez, las aceptaciones de herencia y del cargo de albacea, que otorgan la señora Eloisa Estévez Vázquez de Moran en su calidad de cónyuge superviviente y el señor Fernando Moran Martínez en calidad de albacea.

- Que los señores Ferriando Antonio Moran Martínez en su calidad de albacea Eloisa Estévez Vázquez de Moran en su carácter de heredera y Arturo Gutiérrez González en su calidad de copropietario, mediante escrito de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dos, autorizaron al señor Hinrich Seedorf Fernández para que en su representación lleve a cabo cualquier trámite relacionado a la autorización del presente acuerdo.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan, asigna a dicho predio un uso del suelo de comercio y servicios de baja intensidad (CS1), donde no se permite el uso pretendido.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Naucalpan expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, según se acredita mediante oficio SHA/CT/1040/01 de fecha veintidós de octubre del año dos mil uno, expedido por el Secretario del Honorable Ayuntamiento.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/36/01 de fecha diecisiete de agosto del año dos mil uno, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial, según oficio número 21101/564/2001 de fecha veintisiete de marzo del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México; dictamen que fue rectificado en lo referente a la superficie total del predio mediante oficio 21101/3015/2001 de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil uno.
- Que se cuenta con el Dictamen de Impacto Ambiental según se acredita con el oficio número 21203/Resol/232/01 de fecha veintinueve de mayo del año dos mil uno, emitido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México; siendo éste último rectificado mediante oficio 21203/DGN/1056/01 en lo que se refiere a la superficie total del predio.
- Asimismo se acredita la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje mediante oficio número DG/0230/01 de fecha nueve de marzo del año dos mil uno, expedido por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan; factibilidad que mediante oficio C/J/232/01 de fecha cinco de diciembre del mismo año, fue corregida en lo que respecta a la superficie total del predio.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Naucalpan, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a Eloisa Estévez Vázquez de Moran, Fernando Antonio Moran Martínez y Arturo Gutiérrez González, el cambio de uso del suelo de comercio y servicios de baja intensidad (CS1) a estación de servicio (gasolinera), para el predio con superficie de 12,475.00 metros cuadrados, ubicado en Camino Real a San Mateo número 172, San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/36/01 de fecha diecisiete de agosto del año dos mil uno, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo y Obras Públicas; a la consignada en el

Dictamen de Capacidad Vial número 21101/564/2001 de fecha veintisiete de marzo del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/resol/232/01 de fecha veintinueve de mayo del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología, dichas dependencias del Gobierno del Estado de México; así como a la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje número DG/0230/01 de fecha nueve de marzo del año dos mil uno, expedido por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan.

- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 455/02-3, promovido por GRICELDA HERNANDEZ ROSAS ALBACEA DE LA SUCESION DE ALBERTA DOMITILA ROSAS CORTES Y JOSE ANASTACIO HERNANDEZ GOMEZ, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, mismo que promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende sin número en la población de San Miguel Totocuitlapilco en Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.22 m con Rafael Jiménez Vargas, al sur: 19.22 m con calle de Allende, al oriente: 143.35 m

con Rosa Torres de Carbajal y al poniente: 143.35 m con Luis Padua Rivera. Con una superficie aproximada de 2,775.00 m²., lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1646.-7, 10 y 13 mayo.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR NICOLAS ROMERO, MEXICO E D I C T O

En los autos del expediente número 458/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SILVESTRE JIMENEZ HERNANDEZ, a través de su endosatario en procuración, en

contra de MARGARITA HERNANDEZ VILLEGAS, se ordenó por auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil dos, el remate en pública almoneda y al mejor postor del bien embargado, consistente en una videocassetera formato VHS marca Zonda, modelo VG-7700R, serie número 9080101165, sin control remoto, en regulares condiciones, con quince botones al frente para su funcionamiento, valuado en la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, por tres veces dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este Juzgado a las diez horas del día cinco de junio del año en curso, sirviendo como base de la postura legal la cantidad en que fue valuado el bien descrito anteriormente.-Doy fe.-Nicolás Romero, México, veintinueve de abril del 2002, Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Verónica Guerrero Quezada.-Rúbrica.

914-A1.-9, 10 y 13 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 261/2000, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, APODERADA LEGAL DE EMPRESA SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de PABLO CESAR NERY PICHARDO Y JOSE NERY R., se señalaron de nueva cuenta las doce horas del día cinco de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en solar urbano, zona 1, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, lote 30, manzana 6, colonia San Jerónimo Chicahualco, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.99 m con solar 8, al sureste: 187.89 m con solar 9, al suroeste: 15.79 m con calle sin nombre, al noroeste: 188.08 m con andador, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, bajo la partida 180-10588, volumen 378, libro primero, sección primera, a fojas 31, a nombre de José Nery Rosales, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$445,419.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), la Jueza Tercera de lo civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Octavo Civil de esta Ciudad con residencia en Metepec, México, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

1707.-10, 16 y 22 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 1145/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapión promovido por JOSE LEOVIGILDO GUILLERMO CRUZ HERNANDEZ en contra de MARIA NARCISA CHIMAL PERERA, respecto del fraccionamiento de terreno denominado "Barrio Tejedores" ubicado en el municipio de Chimalhuacán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes al noreste: 10.85 m linda con lote nueve, al sureste: 18.90 con calle Michín, al suroeste: 10.75 linda con lote once, al noroeste: 19.00 linda con lote 19. Con una superficie de 205 metros, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para

que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este municipio. Chimalhuacán, México, a primero de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1708.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 456/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A. en contra de JORGE SALGADO SAN JUAN Y/O LAURA PATRICIA CASTRO BOBADILLA, por auto de fecha veintiséis de abril del año en curso, se señaló las diez horas del día cuatro de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: Inmueble ubicado en la calle de los Cedros lote 17, manzana 10 sección II actualmente número 837, fraccionamiento Casa Blanca, Metepec, México, con los siguientes datos registrales: Inmueble inscrito bajo la partida número 232 del volumen 354, libro 1, sección 1, de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, cuyas medidas y colindancias son: Al noroeste: 18.00 m con lote 18, al sureste: 18.00 m con lote 16, al noreste: 7.50 m con lote 7, al suroeste: 7.00 m con calle de los Cedros. Superficie según medidas 126.00 m². El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$253,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos; Dado en la Ciudad de Toluca, México a siete de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín.-Rúbrica.

1709.-10, 16 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JUAN MANUEL OLIVA MARTINEZ.

LAURA CARRILLO VALDES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 77/2002 un juicio ordinario civil de usucapión, en contra de Usted, respecto de una fracción del predio denominado "Tepozan", ubicado en avenida Hidalgo del municipio de Teotihuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.51 m y linda con avenida Hidalgo, al sur: 4.51 m y linda con Alfredo Oliva y Victoria Gleason, al oriente: 15.77 m y linda con Juan Manuel Oliva y al poniente: 15.77 y linda con Alfredo Oliva y Victoria Gleason, teniendo una superficie total aproximada de 71.01 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que

dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca apercibido de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en su rebeldía previéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias simples para el traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Texcoco, México, a ocho de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1712.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 32/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.

ZACARIAS ROBLES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto de una fracción de terreno sin denominación, ubicado en Cerrada de los Maestros número 23 del pueblo de Maquixco, municipio de Teotihuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.83 m y colinda con Salvador Arredonda, al sur: 19.50 m y colinda con Gloria Riestra y Guadalupe Contreras Gómez, oriente: 4.60 m y colinda con Vicente González, al noreste: 22.20 y colinda con Vicente González y al poniente: 23.20 m y colinda con Gloria Riestra y Guadalupe Contreras Gómez. Con una superficie aproximada de 301.00 m2.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora del Juzgado Tercero Civil, Lic. Luz Ma. Hernández Ramos.-Rúbrica.

1713.-10, 15 y 20 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 177/02 por auto de fecha diez de abril del año dos mil dos, se admitió la información ad-perpetuam, promovido por J. FELIX RIOS FLORES, respecto del bien inmueble ubicado en el poblado de Santiaguito Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, México: al norte: 58.40 m con el señor J. Carmelo Ríos Flores, al sur: 63.88 m con los señores Valentín García Rodríguez y Esperanza Gómez de Vega, al oriente: 26.50 m con el señor Benito Ríos actualmente con su sucesión, poniente: 26.20 m con camino vecinal.

El Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, quince de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1714.-10, 15 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DE VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 635/01, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FELIPA GONZALEZ HORNILLA, se dictó en fecha veintiséis de marzo del dos mil dos, un acuerdo que ordena a través de edictos, anunciar su muerte, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado para reclamarlo dentro de cuarenta días, y al efecto se comunica: En la Vía de Jurisdicción Mixta JOSE GONZALEZ HORNILLA en su carácter de pariente colateral en línea recta (hermano), denuncia la sucesión intestamentaria a bienes de FELIPA GONZALEZ HORNILLA, quien falleció el día treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, quien tuviera su último domicilio en la calle de Corregidora número 28 en el poblado de San Pedro Tlatizapan, municipio de Santiago Tianguistenco, fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho que puntualiza en su escrito inicial de denuncia, y en cumplimiento al relativo citado mediante este conducto se convoca a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamar su derechos hereditarios dentro de cuarenta días.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia, para que dentro del término de cuarenta días, se apersonen al presente juicio a deducir sus derechos si así lo consideran conveniente dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario. Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1715.-10 y 21 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 446/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ESEQUIEL HERNANDEZ MARTINEZ Y LETICIA TAPIA VELAZCO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE TOMASA SUSANA MALDONADO en contra de SILVERIA MERCADO DIAZ el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día seis de junio del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en lote número 16, manzana 3, calle Reforma Terrestre número 5, colonia Reforma Política, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.11 m con calle Reforma Terrestre, al suroeste: 17.52 m con lote 15, al noreste: 17.52 m con lote 17, al sureste: 8.04 m con lote 10. Con una área total de 142.42 m2., sirviendo de base para el remate la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuaran los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Competente Civil de México, Distrito Federal por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no

sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores. Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1717.-10, 16 y 22 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 479/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUANA TELLEZ GARCIA, a través de sus endosatarios en procuración contra JORGE JIMENEZ GUERRERO. El Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día veinticuatro de mayo del dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, que consiste en: Una camioneta marca Chevrolet, con placas de circulación KM72733 del Estado de México, color rojo, con pintura y llantas en mal estado, un solo limpia parabrisas, con la carrocería pinchada en diversas partes, estándar, sin autoestereo, modelo aproximado 1963 con parabrisas estrellado y los cristales de las ventanas rotos, en malas condiciones generales. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en la que fue valuada por los peritos con la deducción del diez por ciento, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Convóquese postores, Toluca, México, a tres de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1718.-10, 13 y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1000/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ROLANDO DURAN DE JESUS, en contra de SERGIO OLGUIN AREVALO, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, departamento ubicado unidad habitacional Isidro Fabela, edificio 22, departamento 404, Metepec, México, con los siguientes datos registrales: Partida número 483-7879, volumen 260, libro primero, sección primera, a fojas sesenta y cinco, de fecha seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete, departamento tipo A-1, con cajón de estacionamiento A-1-58; y con las siguientes medidas al norte: seis líneas de sureste a noroeste 1.30 m, de sureste a noreste 0.30 m, de sureste a noreste 1.85 m, de noreste a sureste 1.25 m, de sureste a noreste 4.40 m, colindando todas con vacío sobre área verde y la sexta de oeste a este 2.56 m, colindando con vacío sobre área común proindiviso, circulación vertical (acceso principal); al este: cinco líneas de norte a sur 2.50 m, de este a oeste 1.05 m de norte a sur 1.87 m colindando todas con área común proindiviso circulación vertical de este a oeste 1.62 m, la quinta de noreste a sureste 3.49 m colindando ambas con vacío sobre área verde, al sur: nueve líneas de este a oeste 0.60 m, de sur a norte 0.15 m, de oeste 1.35 m, de norte a sur 0.70 m, de este a oeste 1.85 m, de sur a norte 0.30 m y la novena de este a oeste 1.30 m, colindando todas con vacío sobre área verde, al oeste: en dos líneas de sur a norte 2.92 m colindando ambas con vacío sobre área verde, abajo colindando en la parte baja con departamento 304, arriba colindando en la parte alta con departamento 504, cajón de estacionamiento al noreste: 2.40 m con área común de circulación vehicular, al sureste: 2.40 m con circulación peatonal, al sureste: 5.00 m con cajón número cincuenta y al noreste: 5.00 m con cajón número 57, anúnciese

su venta y convóquese postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como del Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, en virtud de que el inmueble se encuentra en ese lugar, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes dado por los peritos designados, debiéndose citar en forma personal a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes. Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los seis días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1710.-10, 16 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESION INTENTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS.

PAULA SANCHEZ ZAMBRANO, por su propio derecho, en el expediente número 895/2001, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 214, de la colonia El Sol de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 200.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 8, al sur: 20.00 m con lote 10, al oriente: 10.00 m con lote 22 y al poniente: 10.00 m con calle 35. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los cinco días de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

613-B1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JUANA MEDINA REYES.
EXPEDIENTE: 53/2002.

MARIA TERESA GARCIA HUERTA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 37, manzana 485 de la colonia Ampliación Ciudad Lago ASA, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m lote 36, al sur: 16.00 m con lote 38, al oriente: 9.30 m con límite de la colonia, al poniente: 9.45 m con lote 35. Con una superficie total de 150.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a

contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a dos de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

614-B1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 332/2001-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO SOLIS HERNANDEZ Y/O ANA ISABEL VEGA AGUILAR, en contra de JOSE ALFREDO GONZALEZ MIRANDA, por auto de fecha veintidós de abril del presente año, se señalaron las nueve horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, de los bienes muebles embargados en el presente asunto, debiéndose proceder a anunciar la venta de los bienes embargados mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y fíjese avisos de igual forma en la puerta de este Juzgado, debiéndose insertar en dicho edicto la descripción correspondiente de los bienes que saldrán a remate. Debiendo mediar no menos de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Servirá de base para el remate la cantidad de \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo. Convocándose a postores para que comparezcan a la audiencia de remate.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO. Debiéndose mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Ciudad Nezahualcóyotl, seis de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

615-B1.-10, 13 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 700/2001, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas por ARTURO LANDEROS TEJEIDA, respecto del terreno denominado "Oxpanco", ubicado en callejón privado, en la población de la Candelaria Tlapala, perteneciente al municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 177.75 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.20 m con el suscrito comprador Arturo Landeros Tejeida, al sur: 12.20 m con Alfonso Cadena Rivera, al oriente: 13.75 m con callejón particular, y al poniente: 13.75 m con Guillermo Guadarrama.

Publíquese por tres veces cada uno de ellos con intervalos de diez días en cada publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor

circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el inmueble materia de esta diligencias. Chalco, Estado de México, a trece de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

616-B1.-10, 27 mayo y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DOLORES S. DE VARGAS.

Por este conducto se les hace saber que EUFRACIA GARCIA OCAMPO, les demanda en el expediente número 786/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 206 de la avenida Rivapalacio, número 181, de la colonia El Sol de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 10, al sur: 20.00 m con lote 12, al oriente: 10.00 m con lote 24, al poniente: 10.00 m con avenida. Con una superficie total de 200 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

617-B1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 253/2002.
FABIOLA PACHECO ANDRADE.

GERMAN ISMAEL VILLEGAS PEREZ, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La guarda y custodia de su menor hijo, c).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo, y d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que instruya de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

618-B1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
EDICTO**

Expediente número 425/2002, ISABEL DE JESUS OLVERA por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con-residencia en Amecameca, México, diligencias de información ad-perpetuam del inmueble denominado "tettacollinotenco", ubicado en calle 5 de mayo s/n, Santiago Zula del municipio de Temamatla, Estado de México, con superficie de trescientos noventa metros cuadrados, mide y linda: norte: 13.00 m con Beatriz Guadalupe Vallejo, actualmente Rogelia de Jesús de Villegas, sur: 13.00 m con calle 5 de mayo, oriente: 30.00 m con Alfonso Palma y poniente: 30.00 m con Beatriz Guadalupe Vallejo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

619-B1.-10, 16 y 22 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
EDICTO**

Expediente número 424/2002, ADELA ROMO MEDINA promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información ad-perpetuam del terreno urbano, propiedad particular, ubicado en calle Ocampo, número 24 "B", Amecameca, México, con superficie de doscientos metros cuadrados, mide y linda: norte: 20.00 m con Mateo Miguel Angel Martínez de la Portilla, sur: 20.00 m con Mateo Miguel Angel Martínez de la Portilla, oriente: 10.00 m con Mateo Miguel Angel Martínez de la Portilla y poniente: 10.00 m con calle Ocampo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

620-B1.-10, 16 y 22 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
EDICTO**

C. ADELA MENDOZA SANCHEZ.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 724/2002, promovido por JOSE LUIS MELGOZA CAMARENA en contra de Usted, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b).- Disolución de la Sociedad Conyugal, c).- La cesación de los efectos de la sociedad conyugal en cuanto le favorezca a partir del día en que abandonó el domicilio sin causa justificada, d).- Pago de gastos y costas que se originen por concepto del presente juicio. Y admitida que fue la demanda, en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndose que deberá presentarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalando domicilio en esta Ciudad, ya que

de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en le periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

628-B1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE: 607/2000.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue el LICENCIADO MARCO ANTONIO TELLEZ PACHECO Y JUAN CARLOS BACILIO RAMIREZ, endosatario en procuración de JUAN JORGE MATA VILCHIS, en contra de MA. MERCEDES PEREZ HERNANDEZ, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día treinta de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargado en este juicio, consistente en: Una televisión de la marca LX1, modelo 580 429 10090, serie 6C00004575, a color, sin antena, con control remoto, sin funcionar, en regular estado sin probar funcionamiento; Una sala de tres piezas, un sillón, un sillón confidencial y un Lot Sit, color rosa con flores rojas coderas y molduras de madera, tipo colonial, en regular estado, procediéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar una copia de este proveído en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo de su publicación. Convocándose a postores y sirviendo como precio base para el remate de dicho bien la cantidad de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos tercera partes del valor indicado, en consecuencia, proceda la notificadora adscrita a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta de los bienes muebles antes descrito. Texcoco, México, veinticuatro de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

626-B1.-10, 13 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

C. JOSE ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ.

Se hace saber que bajo el expediente marcado con el número 261/2002, se encuentra tramitado el Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ARACELI HINOJOSA RODRIGUEZ, en contra de JOSE ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ, y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial con residencia en esta misma Ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, y por auto de fecha veinticinco de abril del dos mil, y con apoyo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la ejecución de la

sentencia en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones reclamadas. A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, en base a la causal prevista por la Fracción XVIII del Artículo 253 del Código Civil en vigor. B.- La disolución de la sociedad conyugal régimen bajo el cual se celebró el matrimonio. C.- La custodia definitiva de mi menor hijo SAUL HERNANDEZ HINOJOSA a favor de la suscrita. D.- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.- Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

928-A1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 429/2002.- IGNACIO REYES QUIROZ por su propio derecho, promueve ante el Juzgado 3o. Civil de 1a. Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información ad-perpetuum, del inmueble denominado "Xale", ubicado en calle de Allende No. 93, Ozumba, Estado de México, con superficie total de trescientos metros cuadrados, mide y linda, norte: 30.00 mts. con Eduardo Martínez Galicia; sur: 30.00 mts. con Ignacio Quiroz Alcántara, actualmente con Luis Enrique Galicia Burgos; oriente: 10.00 mts. con calle Allende y poniente: 10.00 mts. con Francisco González Valencia, actualmente con Gerardo González.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad.- Dado en Amecameca, México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

622-B1.-10, 16 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó, en el expediente número 523/2002, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum, promovidas por EDUARDO CARBAJAL MENDOZA, respecto del inmueble denominado "San Francisco", ubicado en calle Porvenir número seis, esquina Bravo, Barrio San Francisco, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 248.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.70 metros con Leonila Delgado de Becerril; al sur: 12.70 metros con calle Porvenir; al oriente: 19.60 metros con calle Bravo, y al poniente: 19.60 metros con Pablo Carbajal Mendoza.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.- Se expide el presente en Chalco, México, a los treinta días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

623-B1.-10, 16 y 22 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANDRES HERNANDEZ ESQUIVEL, JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO, EUGENIA VICTORIA SAKANY DE PEREZ MENDOZA, JUSTINA ALMADA VIUDA DE SAKANY Y JUSTINA SAKANY ALMADA.

Por este conducto se le hace saber que; MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MENDEZ, demandada por FEDERICO MARTIN APARICIO PERALES, en el expediente número 802/2001 al contestar la instaurada en su contra reconvinó la nulidad absoluta del Juicio Ordinario Civil de usucapión promovido por ANDRES HERNANDEZ ESQUIVEL, en contra de JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO, EUGENIA VICTORIA SAKANY DE PEREZ MENDOZA, JUSTINA ALMADA VIUDA DE SAKANY Y JUSTINA SAKANY ALMADA, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad (hoy Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl) bajo el expediente 1623/84. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

624-B1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SR. JUVENTINO HILARIO FLORES CARRERA.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil de divorcio Necesario, bajo el número de expediente 216/2002, promovido por PATRICIA MONDRAGON RAMOS, en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal; C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Y admitida que fue la demanda, en razón que se desconoce su domicilio, se ordena emplazarlo a Juicio, mediante edictos previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación, en esta población.-Dado en los Reyes la Paz, Estado de México, a los seis días del mes de mayo del año dos mil dos.- El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

625-B1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 718/2000.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue el LIC. MARCO ANTONIO TELLEZ PACHECO Y JUAN CARLOS BACILIO RAMIREZ, endosatarios en: procuración de JUAN JORGE MATA VILCHIS, en contra de ROGELIO ORTIZ ZARCO, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este Juicio, consistentes en: Dos toneladas de vainilla, una de tres octavos y la otra de media pulgada, marca Hilsa, procediéndose a anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar una copia de este proveído en la puerta o tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo de su publicación. Convocándose a postores y sirviendo como precio base para el remate de dichos bienes la cantidad de \$3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, en consecuencia, proceda la notificadora adscrita a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta de los bienes antes descritos.- Texcoco, México, veinticuatro de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

627-B1.-10, 13 y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 394/2000.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE REFUGIO GARCIA MARTINEZ, en contra de RICARDO AMEZQUITA GUZMAN, la Juez segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, señaló las trece horas del dieciséis de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en un vehículo automotriz marca Chrysler New Yorker, modelo 1986, número de serie 200T312, motor número GC105712, color gris, sirviendo como base la cantidad de \$11,100, (ONCE MIL CIENTO PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL.

Para su publicación por tres dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este Juzgado y palacio municipal de Ciudad Nezahualcóyotl.- Anúnciese la venta del bien mueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

629-B1.-10, 13 y 14 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 924/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de LUBRICANTES AUTOMOTRICES GH, S.A. DE C.V., JOSE LUIS GOMEZ HUITRON Y URBELINA

CORREA ALCANTARA, el Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial, por auto de fecha 30 de abril de 2002, dos mil dos, señaló las trece horas del dieciocho de junio del año dos mil dos para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.- Inmueble ubicado en (L. 2 Y L. 3; M. IV) de la esquina que forma Paseo Jorge Jiménez Cantú, en calle de Luis Montiel Saldivar, en el fraccionamiento "La Garita", municipio de Atlacomulco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, en el volumen 90, partida 328, sección primera, libro primero, de fecha 31 de marzo de 1993, a nombre de JOSE LUIS GOMEZ HUITRON, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.89 metros, con calle Luis Montiel Saldivar; al sureste: 18.82 metros, con lotes 18 y 19; al suroeste: 22.51 metros, con lote 3, al noroeste: 22.37 metros con vialidad Jorge Jiménez Cantú, con una superficie total de: 464.70 metros cuadrados, con valor de avalúo de \$1'355,940.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); 2.- Inmueble ubicado en (L. 16; M. IV) de la calle José Clemente Orozco en el fraccionamiento "La Garita", Municipio de Atlacomulco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México en el Volumen LXXXVII, Partida 149-150, Sección Primera, Libro Primero, de fecha 16 de enero de 1992, a nombre de la señora URBELINA CORREA ALCANTARA, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 28.53 metros, con lote 17; al sureste: 8.00 metros, con calle sin nombre; al noroeste: 8.00 metros, con lote 4; al suroeste: 28.57 metros, con lote 15, con una superficie total de 228.43 metros cuadrados con valor de avalúo de \$97,977.60 (NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.); 3.- Inmueble ubicado en (L. 17; M. IV) de la calle José Clemente Orozco en el fraccionamiento "La Garita", Municipio de Atlacomulco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México en el Volumen LXXXVII, Partida 149-150, Sección Primera, Libro Primero, de fecha 16 de enero de 1992, a nombre de la señora URBELINA CORREA ALCANTARA, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 28.50 metros, con lote 18; al sureste: 8.00 metros, con calle sin nombre; al noroeste: 8.00 metros, con lote 3; al suroeste: 28.53 metros, con lote 16, con una superficie total de 228.13 metros cuadrados con valor de avalúo de \$90,396.00 (NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); 4.- Inmueble ubicado en (L. 18; M. IV) de la calle José Clemente Orozco en el fraccionamiento "La Garita", Municipio de Atlacomulco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México en el Volumen 87, partida 535, Sección Primera, Libro Primero, de fecha 25 de junio de 1993, a nombre del señor JOSE LUIS GOMEZ HUITRON, con las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE: 28.46 metros, con lote 19; al sureste: 8.00 metros, con calle; al noroeste: 8.00 metros con lotes 2 y 3; al suroeste: 28.50 metros, con lote 17, con una superficie total de 227.83 metros cuadrados con valor de avalúo de \$90,396.00 (NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); 5.- Inmueble ubicado en (L. 19; M. IV) de la calle José Clemente Orozco en el fraccionamiento "La Garita", Municipio de Atlacomulco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México en el Volumen 87, Partida 536, Sección Primera, Libro Primero, de fecha 25 de junio de 1992, a nombre del señor JOSE LUIS GOMEZ HUITRON, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 28.73 metros, con calle Luis Montiel; al sureste: 20.98 metros, con calle; al noroeste: 16.52 metros, con lote 2; al suroeste: 28.46 metros, con lote 18, con una superficie total de 532.94 metros cuadrados con valor de avalúo de \$364,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 6.- Inmueble ubicado en (L. 2 Y L. 3; M. VI) de la calle Aldama número seis en el Fraccionamiento "Rincón de las Flores", Municipio de Atlacomulco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México en el Volumen LXXVIII, Partida 453-454, Sección Primera, Libro Primero, de fecha 20 de julio de 1987, a nombre del señor JOSE

LUIS GOMEZ HUITRON, con las siguientes medidas y colindancias: Lote 2: al norte: 9.28 metros, con calle Aidama; al sur: 9.25 metros, con lote 7; al oriente: 17.50 metros, con lote 1; al poniente: 18.40 metros, con lote 3; con una superficie total de 166.40 metros cuadrados; Lote 3: al norte: 9.28 metros, con calle Aidama; al sur: 9.25 metros, con lote 6; al oriente: 18.40 metros, con lote 2; al poniente: 19.40 metros, con lote 4; con una superficie total de 174.82 metros cuadrados, con valor de avalúo de \$371,790.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.); sirviendo de base para la cuarta almoneda de remate las dos terceras partes de la cantidad descrita para cada uno de los inmuebles misma que da un total de \$2'370,999.60 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.); ya con la deducción del diez por ciento de ley. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces, dentro de nueve días y en la tabla de avisos del Juzgado Civil Competente de El Oro, México con Residencia en Atlacomulco, México, convocando postores.- Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, a los tres días del mes de mayo de 2002, dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1721.-10, 16 y 22 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número 412/2002, PATRICIA ARELLANO PEREZ, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de 1a. Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información ad-perpetuum del inmueble denominado "Tlaloxtoc", ubicado en San Juan Tehuixtlián, perteneciente al Municipio de Atlautla, Estado de México, con superficie de cinco mil doscientos veintiocho metros cuadrados, mide y linda: norte: 54.00 mts. con Gabriela Aguilar Ibañez; sur: 62.00 mts. con Eladio Montesino Morales; oriente: 57.00 mts. con Leandro Estrada Guzmán y poniente: 119.00 mts. con carretera.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1722.-10, 15 y 22 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 384/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de VICTOR MACCISE MACCISE Y ROSALINDA ESTEFAN KARAM, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistentes en: Bien inmueble embargado en autos ubicado en el lote 8 de la manzana 3, ubicado en Paseo de Servidumbre de la calle Melero y Piña en esta Ciudad de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, con los siguientes datos registrales: Partida número 792-878, volumen 151, libro primero, sección primera, a fojas 779, de fecha 16 de octubre de 1975, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.00 m con lote de Esther Quiroz, al sur: 12.00 m con lotes 10 y

11 del señor Maccise y Efraín Arzate; al oriente: 11.00 m con lote 9; al poniente: 11.00 m con Paso de servidumbre, con una superficie de: 155.00 metros cuadrados. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$724,000.00 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a tres de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1720.-10, 16 y 22 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 368/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, promovidas ante este juzgado por MARIA MONICA HARO JIMENEZ, respecto del bien inmueble denominado "El Solar de la Casa", ubicado en calle Girasoles sin número, Barrio de Santa Cruz, perteneciente al municipio de Tepotzotlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 57.00 m con propiedad que es o fue del señor Santiago Montoya Paz; al sur: 29.70 m con propiedad que es o fue del señor Cristóbal Jiménez Maldonado; al oriente: 6.00 m con propiedad que es o fue de la señora Manuela Jiménez Vargas; y al poniente: 57.40 m con camino vecinal, con una superficie total aproximada de 941.49 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

929-A1.-10, 15 y 20 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

El Licenciado ANTONIO RAYO HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, en los autos del expediente número 386/02, relativo al juicio diligencias de información ad-perpetuum, promovidas por JUAN CARLOS Y ALFONSO HERRERA RAMOS, respecto del inmueble denominado "Queyamil", ubicado en la zona conocida con el nombre de Jaral sin número, en el Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciséis metros, antes con el señor José Luis Ramírez Rivera ahora con la señora Lourdes Herrera Ramos; al sur: dieciséis metros con canal de riego y acceso privado antes y ahora con calle pública sin nombre; al oriente: cuarenta metros con calle sin nombre; al poniente: cuarenta metros con sucesión a bienes de Encarnación Flores Ortiz, teniendo una superficie de seiscientos cuarenta metros cuadrados.

Por lo que publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de tres días, a fin de que las personas que

crean con mejor derecho comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley.-Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

930-A1.-10, 15 y 20 mayo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O.**

ROMAN SILVA CERON, demanda de la señora LETICIA MERCADO CAPULEÑO, la disolución del vínculo matrimonial que los une y el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, y toda vez que se desconoce el paradero de LETICIA MERCADO CAPULEÑO, se dictó un acuerdo en el expediente número 228/2002, que en lo conducente dice:

Cuatitlán Izcalli, Estado de México, veintinueve de abril del año dos mil dos.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por ROMAN SILVA CERON, visto su contenido y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita emplácese al demandado por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal hágansele por Lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón, Juez Segundo de lo Familiar de Cuatitlán, México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Vargas Ramírez.-Doy fe.-Se expide a los seis días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

931-A1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

QUINTA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 531/99-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRUPO AUTOMOTRIZ MEXICANO, S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO RODRIGUEZ MENDIOLA, JOSE HERNANDEZ REYNOSO Y LUCILA ALBA DE HERNANDEZ, para que tenga verificativo el desahogo de la quinta almoneda de remate en subasta pública, se señalan las once horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil dos, respecto del inmueble ubicado en calle Amado Nervo número ciento veinticuatro, Colonia Carolina, Cuernavaca Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 06.00 m con propiedad privada; al sur: 06.00 m con calle Amado Nervo; al

oriente: 40.00 m con casa ciento veintidós de la calle Amado Nervo; al poniente: 40.00 m con casa veinte de la calle Amado Nervo, con una superficie total de doscientos cuarenta metros, con una construcción de trescientos diecisiete metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 19/100 M.N., que es el resultado de la deducción del diez por ciento del precio anterior que fue la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 19/100 M.N., por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, por tanto convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Cuernavaca Morelos y de esta entidad y en la tabla de avisos del juzgado.

Dados en Naucalpan de Juárez, México, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

932-A1.-10 mayo.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: FRANCISCO FIGUEROA SEGURA.

YOLANDA ROMERO SANCHEZ, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 303/02, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La pérdida de la patria potestad de los dos menores PEDRO Y ALEJANDRA ambos de apellidos FIGUEROA ROMERO; C).- La guarda y custodia de los menores hijos PEDRO Y ALEJANDRA ambos de apellidos FIGUEROA ROMERO; D).- El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente para sufragar las necesidades de los menores hijos como de la suscrita; E).- La cesación de los efectos de la sociedad conyugal en cuanto a que favorezca el abandono del domicilio conyugal; F).- La pérdida del cincuenta por ciento de lo que corresponde como ganancial de la sociedad conyugal, en cuanto le favorezca a partir de la celebración del matrimonio; G).- La pérdida del cincuenta por ciento que le corresponde como ganancial de la sociedad conyugal; H).- El pago de la cantidad de CUARENTA MIL PESOS, por concepto de adeudos contraídos para cubrir alimentos de los menores hijos como de la suscrita; I).- El pago de costas consistentes en todos los gastos que se tengan que realizar para tramitar y sostener el presente juicio, en donde el Juez Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha veintiséis de abril del año en curso, se emplazará por medio de edictos a usted FRANCISCO FIGUEROA SEGURA, ya que se desconoce su actual paradero, y que su último domicilio lo tuvo en calle de La Paz número 20, lote 22, manzana 54, Fraccionamiento Lomas de Atizapán, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo establecido por los artículos 185 y 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como para su fijación en la puerta de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los seis días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

934-A1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente número 981/2001, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MA. YOLANDA DIAZ ALBA en contra de AURELIO AGUSTIN HERNANDEZ FLORES, el juez del conocimiento por auto de fecha veintitrés de abril del presente año, ordenó emplazar por edictos al señor AURELIO AGUSTIN HERNANDEZ FLORES, respecto de la demanda formulada en su contra por MA. YOLANDA DIAZ ALBA, misma que le reclama: A).- El divorcio necesario y como consecuencia lógica la disolución del vínculo matrimonial que me une al C. AURELIO AGUSTIN HERNANDEZ FLORES. B).- La liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contraí matrimonio civil con el C. AURELIO AGUSTIN HERNANDEZ FLORES. C).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva mi menor hija JESSICA YOLANDA HERNANDEZ DIAZ, en favor de la suscrita. D).- El Pago de costas que hago consistir en todos los gastos que se realicen para sostener el presente litigio, promociones y honorarios que se deduzcan de la representación de abogados en juicio. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, se expide el presente a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dos, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

935-A1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 280/98.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de IRMA CORDOBA AGUILAR, expediente No. 280/98, el C. Juez Décimo quinto Civil, ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el bien inmueble que se encuentra ubicado en vivienda número 45, ubicada en el Conjunto Residencial "La Palma", entre las calles de Insurgentes, Agricultura y Primera, Segunda y Tercera Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz, en el municipio de Ecatepec, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 294,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo,

debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, y se señala para que tenga verificativo la audiencia de remate las nueve horas con treinta minutos del día tres de junio del presente año, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual término en: México, D.F., a 30 de abril de 2002.-La C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Ruth de las Mercedes Orozco Navarrete.-Rúbrica.

936-A1.-10 y 22 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número 426/2002, ROGELIA DE JESUS DE VILLEGAS por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información ad-perpetuam del inmueble denominado "tetiacoillinotenco", ubicado en calle 20 de noviembre s/n, Santiago Zula del municipio de Temamatla, Estado de México, con una superficie total de ochocientos cincuenta y ocho metros cuadrados, mide y linda: norte: 13.00 m con carril, actualmente calle 20 de Noviembre, sur: 13.00 m con Isabel de Jesús Olivera, oriente: 66.00 m con Juan Perea, actualmente Alfonso Palma y poniente: 66.00 m con Beatriz Guadalupe Vallejo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Galván Romero.-Rúbrica.

621-B1.-10, 16 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 03577, C. SOCORRO COTE CABEZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Esq. calle Uruapan, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atizapán, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.10 m con calle La Piedad, al sur: 10.00 m con Oriel Carmona González, al oriente: 18.50 m con calle Uruapan, al poniente: 19.00 m con José Vicente Flores Blancas y María Juana Amaya Rojas. Superficie aproximada de: 188 43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 25 y 20 mayo.

Exp. 03575, C. JUAN RODRIGUEZ BARAJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atizapán, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con

Prócoro Guzmán Calletano, al sur: 10.00 m con calle La Piedad, al oriente: 19.00 m con Eleuteria Castillo Joven, al poniente: 19.00 m con María Luisa Ambrosio Mondragón. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 25 y 20 mayo.

Exp. 03576, C. DELFINA RAMIREZ SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 11.50 m con Constantino Aparicio Hernández, al sur: 11.50 m con calle Janitzio, al oriente: 19.20 m con Sofía Pérez Ramírez, al poniente: 19.20 m con Manuel Morales. Superficie aproximada de: 220.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 25 y 20 mayo.

Exp. 03558, C. PATRICIA DIAZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.20 m con calle La Piedad, al sur: 10.20 m con Carmela Fierro López, al oriente: 18.20 m con J. Jesús Alcántara García, al poniente: 17.80 m con Armando Jacinto Díaz Alonso. Superficie aproximada de 183.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 25 y 20 mayo.

Exp. 03566, C. GABRIELA GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Patricia Díaz Alonso, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 19.00 m con Miguel Ángel Vargas Martínez, al poniente: 19.00 m con Armando Jacinto Díaz Alonso. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 25 y 20 mayo.

Exp. 03568, C. RAFAEL TORRES TINAJERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, Esq. calle Morelia, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito

de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Ricardo Francisco Polo Martínez, al sur: 10.00 m con calle Maravatio, al oriente: 19.00 m con Magdalena Santiago Cruz, al poniente: 19.00 m con Cecilio García Martínez. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 25 y 20 mayo.

Exp. 03567, C. JUAN ALEJANDRO LOPEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 5.00 m con calle Janitzio, al sur: 5.00 m con Francisca Castillo Rios, al oriente: 18.55 m con Rocío López Hernández, al poniente: 18.50 m con Agustín Borges Espinoza. Superficie aproximada de: 92.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 25 y 20 mayo.

Exp. 03565, C. ADOLFO CARRILLO SALGADO Y C. MA. ELENA RODRIGUEZ DE CARRILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pátzcuaro s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con escuela primaria, al sur: 10.00 m con calle Pátzcuaro, al oriente: 19.00 m con Teodoro Martínez Trinidad, al poniente: 19.00 m con Enrique López Fuentes. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 25 y 20 mayo.

Exp. 03564, C. ELENA FLORES OCELOTL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Catalina Janeth Sánchez González, al sur: 10.00 m con calle La Piedad, al oriente: 19.00 m con Juan Aguirre Ricaña, al poniente: 19.00 m con Trinidad Tirado Conde. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 25 y 20 mayo.

Exp. 03563, C. JOSE LUIS CRUZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con J. Jesús Alcántara García, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 19.00 m con Julia Claudia González Sánchez, al poniente: 19.00 m con Nicolás González Sánchez. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 25 y 20 mayo.

Exp. 03560, C. JUAN SALAZAR GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Patzcuaro s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con escuela primaria, al sur: 10.00 m con calle Patzcuaro, al oriente: 19.00 m con Mario Retana Martínez, al poniente: 19.00 m con Rosalinda Franco Castañón. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 25 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 03562, C. NICOLAS GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con J. Jesús Alcántara García, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 20.00 m con José Luis Cruz Miguel, al poniente: 20.10 m con Miguel Angel Vargas Martínez. Superficie aproximada de: 200.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 25 y 20 mayo.

Exp. 03559, C. JOSE VICENTE FLORES BLANCAS Y C. MA. JUANA ARRIAGA ROJAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.15 m con calle La Piedad, al sur: 10.00 m con María Juana Antonio de Ramírez, al oriente: 19.00 m con Socorro Cote Cabeza, al poniente: 19.00 m con Gilberto López Avianeda. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 25 y 20 mayo.

Exp. 03555, C. ROSALINDA FRANCO CASTAÑÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Patzcuaro s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con escuela primaria, al sur: 10.00 m con calle Patzcuaro, al oriente: 18.90 m con Juan Salazar, al poniente: 18.90 m con Teodoro Martínez Trinidad. Superficie aproximada de: 189.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 25 y 20 mayo.

Exp. 03556, C. ROCIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 4.50 m con calle Janitzio, al sur: 5.00 m con Francisca Castillo Rios, al oriente: 18.60 m con Gloria Mondragón Alvarez, al poniente: 18.55 m con Juan Alejandro López de Hernández. Superficie aproximada de: 88.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 25 y 20 mayo.

Exp. 03552, C. DELFINA RAMIREZ SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.10 m con José Antonio Pereyra Tinajero, al sur: 10.10 m con calle La Piedad, al oriente: 19.00 m con Soledad Oviedo García, al poniente: 19.00 m con Guadalupe Cervantes Solís. Superficie aproximada de: 191.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 25 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 03506, C. PABLO JUVENTINO SERRANO PASTRANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio S/N, Col. La Michoacana, en el

poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con Lázaro Luna Eliott, al sur: 10.00 m con calle Janitzio, al oriente: 19.00 m con Pedro Campos Galicia, al poniente: 19.00 m con Joel Peñafiel Delgadillo. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03522, C. LUCIO GALINDO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle La Piedad, al sur: 10.00 m con María Lucrecia Aparicio Martínez, al oriente: 19.00 m con Gilberto López Avianeda, al poniente: 19.00 m con Isauro Galdino Damián. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03508, C. FRANCISCA CASTILLO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con Juan Alejandro López de Hernández y Rocío López Hernández, al sur: 10.00 m con calle Maravatio, al oriente: 19.00 m con Ismael Gómez Martínez, al poniente: 19.00 m con Juliana Bautista Hernández. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 03509, C. FRANCISCO CASTILLO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.10 m con Guillermo González Maldonado, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 19.00 m con Daniel Santana Vázquez, al poniente: 19.00 m con Jovita Sánchez Sotelo. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03523, C. MARIA JUANA ANTONIO DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con José Vicente Flores Blancas y Ma. Juana Arriaga, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 20.00 m con Oriel Carmona González, al poniente: 20.00 m con Zenaida Figueroa Solis. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03507, C. ZENAIDA FIGUEROA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con Gilberto López Avianeda, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 20.00 m con María Juana Antonio de Ramírez, al poniente: 20.00 m con María Lucrecia Aparicio Martínez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03510, C. GUADALUPE CERVANTES SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con Inocencio García García, al sur: 10.00 m con calle Piedad, al oriente: 19.00 m con Delfina Ramírez Sámano, al poniente: 19.00 m con Juan Aguirre Ricaña. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03511, C. ARTURO MARTINEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle La Piedad, al sur: 10.00 m con Angélica Hernández Martínez, al oriente: 19.00 m con Isauro Galdino Damián, al poniente: 19.00 m con Mónica Gabriela Martínez Moreno. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03512, C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Cuaxoxonco", mide y linda: al norte: 16.91 m con Remedios García, al sur: 16.91 m con privada sin nombre, al oriente: 09.40 m con propiedad del vendedor Antonio Martínez, actualmente Rodrigo Martínez, al poniente: 09.00 m con cerrada El Tejocote. Superficie aproximada de: 155.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03513, C. GUILLERMO GONZALEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle La Piedad, al sur: 10.00 m con Francisca Castillo Ríos, al oriente: 19.00 m con Jacinto José Ahumada Muñoz, al poniente: 19.00 m con Eulalio Avilés Ríos. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03515, C. GILBERTO LOPEZ AVIANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle La Piedad, al sur: 10.00 m con Zenaida Figueroa Solís, al oriente: 20.20 m con José Vicente Flores Blancas y María Juana Arriaga Rojas, al poniente: 20.20 m con Lucio Galdino Pérez. Superficie aproximada de: 202.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03514, C. PATRICIA RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte:

10.00 m con Susana Serrano Figueroa, al sur: 10.00 m con calle Maravatio, al oriente: 19.00 m con Miguel Maldonado Carachure, al poniente: 19.00 m con Piedras. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03534, C. ELIGIO DIAZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocotes Esquina con calle sin nombre en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Laguna San Pedro", mide y linda: al norte: 10.30 m con Anabertha Silva, al sur: 9.85 m con calle Tejocote, al suroeste: 13.85 m con Perciliano Alatorre, al sureste: 13.00 m con calle sin nombre, al oriente: 14.20 m con calle sin nombre, al poniente: 2.35 m con Perciliano Alatorre, 4.70 m con Perciliano Alatorre. Superficie aproximada de: 231.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03535, C. VICTORIA ALVAREZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Janitzio, al sur: 10.00 m con Patricia Ramirez Ramirez, al oriente: 19.00 m con Victoria Zarco Alvarez, al poniente: 19.00 m con Susana Serrano Figueroa. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03574, C. JULIANA BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con Agustín Borges Espinoza, al sur: 10.00 m con calle Maravatio, al oriente: 19.00 m con Francisca Castillo Ríos, al poniente: 19.00 m con Magdalena Santiago Cruz. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03524, C. GENARO GUZMAN SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pátzcuaro S/N, Esq. calle Quiroga, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 2.10 m con Escuela Primaria, al noreste: 23.40 m con calle Pátzcuaro, al sur: 15.80 m con calle Quiroga, al poniente: 19.00 m con Mario Retana Martínez. Superficie aproximada de: 189.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 03519, C. ARMANDO JACINTO DIAZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.80 m con calle La Piedad, al sur: 8.30 m con calle Zitácuaro, al oriente: 38.20 m con Patricia Alonso Díaz y Gabriela González Sánchez, al poniente: 39.20 m con calle Uruapan. Superficie aproximada de 311.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03504, C. MARTIN GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Esq. Calle Morelia, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle La Piedad, al sur: 9.00 m con Angélica Hernández Martínez, al oriente: 19.00 m con Mónica Gabriela Martínez Moreno, al poniente: 19.00 m con calle Morelia. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03516, C. ANITA GONZALEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatío s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Maravatío, al sur: 10.00 m con Juan Aguirre Ricaña, al oriente: 19.00 m con Inocencio García García, al poniente: 19.00 m con Catalina Janeth Sánchez González. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03529, C. INOCENCIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatío s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Maravatío, al sur: 10.00 m con Guadalupe Cervantes Soils, al oriente: 19.00 m con José Antonio Pereyra Tinajero, al poniente: 19.00 m con Anita González Carmona. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03549, C. RAMIRO ALVAREZ MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Jacinto José Ahumada Muñoz, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 19.00 m con Araceli Cruz Manzano, al poniente: 19.00 m con Daniel Santana Vázquez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03505, C. FRANCISCO ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n, Esq. Camino al Monte, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 23.90 m con calle Zitácuaro, al sur: 19.40 m con Guillermo de Jesús, al oriente: 10.40 m con Guillermo de Jesús, al poniente: 10.30 m con camino al monte. Superficie aproximada de 224.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03525, C. RODRIGO MARTINEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, predio denominado "Cuaxoxonco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.69 m con Remedios García, al sur: 15.69 m

con Privada sin Nombre, al oriente: 10.40 m con propiedad del vendedor Antonio Martínez, actualmente Darío Díaz Boyzo, al poniente: 09.40 m con José Guadalupe Martínez Castañeda. Superficie aproximada de 155.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03527, C. JOSE LUIS AVALOS ZAMARRIPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, predio denominado "Cuaxoxonco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.23 m con Remedios García, al sur: 13.23 m con callejón privado sin nombre, al oriente: 12.00 m con Salvador Villarruel, al poniente: 11.50 m con propiedad del vendedor Antonio Martínez, actualmente José Martínez Castañeda. Superficie aproximada de 155.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03526, C. JOSE MARTINEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, predio denominado "Cuaxoxonco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.82 m con Remedios García, al sur: 13.82 m con privada particular sin nombre, al oriente: 11.50 m con José Luis Avalos Zamarrilla, al poniente: 11.00 m con Darío Díaz Boyzo. Superficie aproximada de 155.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03528, C. SOLEDAD OVIEDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Valentín García Manríquez, al sur: 10.00 m con calle La Piedad, al oriente: 18.20 m con Urbano Sánchez Fuentes, al poniente: 19.00 m con Delfina Ramírez Sámano. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03530, C. LAZARO LUNA ELOTI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pátzcuaro s/n, esquina calle Quiroga, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El

Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 5.00 m con calle Pátzcuaro, al sur: 16.85 m con Pablo Juventino Serrano Pastrana y Pedro Campos Galicia, al oriente: 22.30 m con calle Quiroga, al poniente: 18.45 m con Angela Zea Martínez. Superficie aproximada de 222.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 03531, C. MARIA GUADALUPE FLORES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, esquina calle Morelia, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Lidia Ocon Ocon, al sur: 9.00 m con calle La Piedad, al oriente: 19.00 m con José Luis Alvarez Magaña, al poniente: 19.00 m con calle Morelia. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03532, C. DANIEL SANTANA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Jacinto José Ahumada Muñoz, al sur: 9.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 19.00 m con Ramiro Alvarez Magaña, al poniente: 19.00 m con Francisca Castillo Ríos. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03533, C. SERGIO ALVAREZ MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Maravatio, al sur: 10.00 m con José Luis Alvarez Magaña, al oriente: 19.00 m con José Guadalupe Alvarez Magaña, al poniente: 19.00 m con Lidia Ocon Ocon. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03517, C. JOEL PEÑAFIEL DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Angela Zea Martínez, al sur: 10.00 m con calle Janitzio, al oriente: 18.90 m con Pablo Juventino Serrano Pastrana, al poniente: 18.90 m con Ernesto Rubín Hernández. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03518, C. MIGUEL ANGEL VARGAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con J. Jesús Alcántara García, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 19.00 m con Nicolás González Sánchez, al poniente: 19.00 m con Gabriela González Sánchez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03521, C. PEDRO CAMPOS GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, esquina calle Quiroga, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.15 m con Lázaro Luna Eloti, al noreste: 21.00 m con calle Quiroga, al sur: 16.20 m con calle Janitzio, al sureste: 4.80 m con calle Quiroga, al poniente: 19.22 m con Pablo Juventino Serrano Pastrana. Superficie aproximada de 292.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03520, C. MAGDALENA SANTIAGO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatío sin número, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El

Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.30 m con Ricardo Francisco Polo Martínez, al sur: 9.90 m con calle Maravatío, al oriente: 19.00 m con Juliana Bautista Hernández, al poniente: 19.00 m con Rafael Torres Tinajero. Superficie aproximada de 191.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 2
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 18343 del volumen 313 de fecha 22 de Abril del 2002, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, la señora MARICELA VINIEGRA MORALES, en su calidad Albacea y Heredera entre otros, de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora CELIA MORALES AGUIRRE, radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión de referencia, aceptado el cargo conferido, protestando su fiel desempeño y manifiesta que va a proceder a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de Toluca, México.

Texcoco, Méx., a 26 de abril del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO R. MAÑON DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 2

1723.-10 y 21 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Por instrumento número 30,928 de fecha tres de mayo del año dos mil dos, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA DEL SOCORRO HINOJOSA MENDOZA.

La heredera señora MARIA DEL ROSARIO HINOJOSA MENDOZA, acepta la herencia, y en su carácter de albacea, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

A 6 de mayo del 2002.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).

1711.-10 y 21 mayo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Comisión Para la Regulación del Suelo del Estado de México



**EDICTO
UNICA PUBLICACION**

Visto el contenido de la Nota Informativa, agregada en autos del expediente INV/12/2000, suscrita por el notificador de la Contraloría Interna de la Comisión, para la Regulación del Suelo del Estado de México, en la que describe los motivos, por los que no pudo notificar la resolución definitiva dictada en el expediente citado en líneas anteriores; por tal circunstancia, se notifica por este conducto al C. **ALFONSO JIMENEZ BENJAMIN**, la resolución de fecha 11 de Diciembre del 2001, dictada en el expediente mencionado, por la Contraloría Interna de la CRESEM, cuyos puntos resolutiveos se enuncian al final del presente, toda vez, que no se localizó al interesado en el domicilio que tenía registrado esta autoridad, ello en términos de lo dispuesto en los artículos, 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2, 3, 41, 42, 43, 59, 62 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, así como el 4º fracciones II y VI del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por lo que se establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la Estructura Orgánica de estas y bajo la Coordinación Directa y Funcional de la Secretaría de la Contraloría, dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, Acuerdo por el que el Contralor Interno de la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México, otorga la facultad que se indica al personal adscrito a este Organo de Control Interno, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 14 de Mayo de 1996, Acuerdo del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se delegan o asignan las facultades que se indican en los Titulares de las Contralorías Internas del Sector a su cargo, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, en fecha 13 de Junio de 1997, 25 fracción II y 28 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

RESUELVE

PRIMERO.- El C. **ALFONSO JIMENEZ BENJAMIN**, es responsable administrativamente de las irregularidades que se le atribuye, por lo tanto, se le impone sanción pecuniaria por la cantidad de \$3,027.95 (TRES MIL VEINTISIETE PESOS 95/100 M.N.) correspondiente a quince días del sueldo base presupuestal que percibía en la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México, con cargo de Coordinador, con fundamento en los artículos 41, 42 fracciones XIX, 43 y 80 fracción I de la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y Municipios, artículo primero párrafo último del acuerdo por el que, el Secretario de la Contraloría determina que servidores públicos, además de lo que dispone la Ley, deberán presentar Manifestaciones de Bienes", publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 9 de febrero del dos mil, debiendo depositar la cantidad de dinero en la Caja del Gobierno del Estado de México, en un término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente y exhibir el recibo correspondiente en la Contraloría Interna de la CRESEM, para constancia de su cumplimiento.

SEGUNDO.- Se apercibe al C. **ALONSO JIMENEZ BENJAMIN**, para que presente la manifestación de bienes por ALTA, en la CRESEM para cubrir la omisión realizada en el año 2000, y exhiba el acuse de recibido de dicho documento, ante este órgano de Control caso contrario se aplicará lo dispuesto en el artículo 80 párrafo I de la Ley de Responsabilidades del Estado de México.

TERCERO.- Notifíquese personalmente al C. **ALONSO JIMENEZ BENJAMIN**, y por oficio a las áreas administrativas a que haya lugar.

CUARTO.- En términos del artículo 63 párrafo segundo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, envíese copia simple de la presente al área competente de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México. Para su registro en el libro correspondiente.

QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria, archívese como asunto total y definitivamente concluido, el presente asunto.

SEXTO.- Hágase del conocimiento del C. **ALONSO JIMENEZ BENJAMIN**, que tiene quince días naturales, para presentar la manifestación de bienes por ALTA, en la CRESEM, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente, debiendo exhibir copia del acuse de recibido del documento referido.

SEPTIMO.- Cúmplase.

Así lo resolvió y firmó el Contralor Interno de la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México.

**M.V.Z. JORGE ERNESTO GUERRERO CUEVAS
(RUBRICA).**

MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2000-2003

CONVOCATORIA PUBLICA No. LP/MTB/DGSA/010/2002 PARA LA
LICITACION PUBLICA No. MTB/DGSA/012/2002

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en sus artículos 28, 39 y 40 y el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Municipio de Tlalnepantla de Baz, convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana, que estén debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes Bienes:

OBJETO: Adquisición de Uniformes de Trabajo y Equipo de Seguridad

PARTIDAS	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	COSTO DE LAS BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPUESTAS	FALLO
1	Pantalones	\$2,000.00	30 Abril 02 al 10 Mayo 02	07 Mayo 2002 17:00 Hrs.	13 Mayo 2002 Propuestas Técnicas 17:00 Hrs.	17 Mayo 2002 17:00 Hrs.
2	Camisolas					
3	Zapatos de piel para hombre y mujer					
Total de partidas 17					14 Mayo 2002 Propuestas Económicas 18:00 Hrs.	

La adjudicación de la licitación de Uniformes de Trabajo y Equipo de Seguridad, será por partida o bloque.

Forma de pago de las bases: Para cubrir el costo de la documentación de las bases se deberá presentar cheque certificado de caja a favor del Municipio de Tlalnepantla de Baz, sellado de: para abono en cuenta del beneficiario o efectivo, que el proveedor realizará en la caja general de la Tesorería Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, en un horario de venta de bases de las 11:00 a las 15:00 horas. Este pago no es reembolsable.

Lugar y Plazo de Entrega de los Bienes: Almacén General, ubicado en Avenida Industrias N° 108, Colonia Los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. El Plazo de entrega, será el día 31 de Mayo del 2002.

La revisión y venta de las bases para éste concurso será en la Dirección de Recursos Materiales 2° Piso, ubicada en Plaza Gustavo Baz s/n. Col. Centro, C.P. 54000 en Tlalnepantla de Baz Estado de México. Teléfono 53-66-39-69, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días que se indican en un horario de las 11:00 a las 15:00 horas.

Lugar de celebración de Juntas Aclaratorias y Acto de Presentación y Apertura de Ofertas: Salón de Capacitación de la Dirección General de Servicios Administrativos.

Condiciones de Pago: El pago se hará a los 30 días naturales de la presentación de la factura a revisión. No se otorgará anticipo.

Tlalnepantla de Baz, a 30 de Abril de 2002.

Joel Delgadillo Márquez,
Director General de Servicios Administrativos
(Rubrica).

933-A1.-10 mayo.

MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2000-2003

CONVOCATORIA PUBLICA No. LP/MTB/DGSA/008/2002 PARA LA
LICITACION PUBLICA No. MTB/DGSA/010/2002

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en sus artículos 28, 39 y 40 y el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Municipio de Tlalnepantla de Baz, convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana, que estén debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes Bienes:

OBJETO: Adquisición de Materiales de Alumbrado Público.

PARTIDAS	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	COSTO DE LAS BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPUESTAS	FALLO
1	Luminarios	\$2,000.00	30 Abril 02 al 10 Mayo 02	07 Mayo 2002 10:00 Hrs.	13 Mayo 2002 Propuestas Técnicas 10:00 Hrs.	17 Mayo 2002 10:00 Hrs.
2	Cables					
3	Focos					
Total de partidas 8					14 Mayo 2002 Propuestas Económicas 12:00 Hrs.	

La adjudicación de la licitación de Materiales de Alumbrado Público será por partida.

Forma de pago de las bases: Para cubrir el costo de la documentación de las bases se deberá presentar cheque certificado de caja a favor del Municipio de Tlalnepantla de Baz, sellado de: para abono en cuenta del beneficiario o efectivo, que el proveedor realizará en la caja general de la Tesorería Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, en un horario de venta de bases de las 11:00 a las 15:00 horas. Este pago no es reembolsable.

Lugar y Plazo de Entrega de los Bienes: Almacén General, ubicado en Avenida Industrias N° 108, Colonia Los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. El Plazo de entrega, será de acuerdo al calendario anexo a las bases.

La revisión y venta de las bases para éste concurso será en la Dirección de Recursos Materiales 2° Piso, ubicada en Plaza Gustavo Baz s/n. Col. Centro, C.P. 54000 en Tlalnepantla de Baz Estado de México. Teléfono 53-66-39-69, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días que se indican en un horario de las 11:00 a las 15:00 horas.

Lugar de celebración de Juntas Aclaratorias y Acto de Presentación y Apertura de Ofertas: Salón de Capacitación de la Dirección General de Servicios Administrativos.

Condiciones de Pago: El pago se hará a los 30 días naturales de la presentación de la factura a revisión. No se otorgará anticipo.

Tlalnepantla de Baz, a 30 de Abril de 2002.

Joel Delgadillo Márquez,
Director General de Servicios Administrativos
(Rubrica).

933-A1.-10 mayo.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
IXTAPALUCA
2000 - 2003
UNIDAD PARA EL DESARROLLO
MUNICIPIO DE
IXTAPALUCA
ESTADO DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LP-FAFM-IXTA-001/2002

FE DE ERRATAS

En relación a la publicación del día 08 de Mayo del presente, comunicamos a los interesados en participar en la licitación pública se corrige de la siguiente manera:

DICE

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PERIODO DE VENTA DE BASES E INSCRIPCIÓN	COSTO BASES	CAPITAL CONTABLE	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
1.- EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA DESASOLVE DE DRENAJE CON CAPACIDAD DE 16 YARDAS CÚBICAS SISTEMA DE SUCCIÓN POR TURBINAS Y SISTEMA DE AGUA A ALTA PRESIÓN CON MOTOR AUXILIAR DE 110 HP (MÍNIMO) EQUIPO NUEVO, CHASIS MODELO 2002	16 de Mayo del 2002 al 20 de Mayo del 2002, de 10:00 A 15:00 HRS.	\$2,250.00	\$3,000,000.00	Jueves, 16 de Mayo de 2002 10:00 HRS
1.- UNIDAD MÉDICO MÓVIL, MODELO 2002, INCLUYE: CONSULTORIO MÉDICO, ANÁLISIS CLÍNICO Y DENTAL	16 de Mayo del 2002 al 20 de Mayo del 2002, de 10:00 A 15:00 HRS.	\$850.00	\$1,100,000.00	Jueves, 16 de Mayo de 2002 11:30 HRS
2 BARREDORAS HIDROSTÁTICA DE EJE TRICICLO, EQUIPADA CON DOBLE CONTROL Y CON TOLVA PARA BASURA CON DESCARGA ELEVADA POR EL FRENTE TIPO CARGADOR FRONTAL, MODELO 2002	16 de Mayo del 2002 al 20 de Mayo del 2002, de 10:00 A 15:00 HRS.	\$1,650.00	\$2,000,000.00	Jueves, 16 de Mayo de 2002 13:00 HRS
1.- MOTONIVELADORA MODELO 2002, CON TURBO COMPRESIÓN Y POSENFRIAMIENTO, CON SISTEMA HIDRÁULICO DE INCLINACIÓN Y DE DESPLAZAMIENTO LATERAL, CABINA ROPS DE PERFIL ALTO Y DIFERENCIAL CON TRABA - DESTRABA	16 de Mayo del 2002 al 20 de Mayo del 2002, de 10:00 A 15:00 HRS.	\$2,250.00	\$3,000,000.00	Jueves, 16 de Mayo de 2002 14:30 HRS
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA ALUMBRADO PÚBLICO (NUEVO) Conceptos principales 1. FOCO 100 W VAPOR DE SODIO, (2,300 pzas) 2. BALASTRO 100 W VAPOR DE SODIO, (2,300 pzas) 3. LÁMPARA COMPLETA SUBURBANA 100 W., (2,300 pzas)	16 de Mayo del 2002 al 20 de Mayo del 2002, de 10:00 A 15:00 HRS.	\$1,050.00	\$1,500,000.00	Jueves, 16 de Mayo de 2002 16:00 HRS
2.- CAMIÓN DE VOLTEO TIPO TORTON, CON CAPACIDAD DE CAJA DE 14 M3, MODELO 2002, NUEVO	16 de Mayo del 2002 al 20 de Mayo del 2002, de 10:00 A 15:00 HRS.	\$1,400.00	\$2,000,000.00	Jueves, 16 de Mayo de 2002 19:00 HRS

DEBE DECIR

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PERIODO DE VENTA DE BASES E INSCRIPCIÓN	COSTO BASES	CAPITAL CONTABLE	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
1.- EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA DESASOLVE DE DRENAJE CON CAPACIDAD DE 16 YARDAS CÚBICAS SISTEMA DE SUCCIÓN POR TURBINAS Y SISTEMA DE AGUA A ALTA PRESIÓN CON MOTOR AUXILIAR DE 110 HP (MÍNIMO) EQUIPO NUEVO, CHASIS MODELO 2002	08 de Mayo del 2002 al 14 de Mayo del 2002, de 10:00 A 15:00 HRS.	\$2,250.00	\$3,000,000.00	Jueves, 16 de Mayo de 2002 10:00 HRS
1.- UNIDAD MÉDICO MÓVIL, MODELO 2002, INCLUYE: CONSULTORIO MÉDICO, ANÁLISIS CLÍNICO Y DENTAL	08 de Mayo del 2002 al 14 de Mayo del 2002, de 10:00 A 15:00 HRS.	\$850.00	\$1,100,000.00	Jueves, 16 de Mayo de 2002 11:30 HRS
2 BARREDORAS HIDROSTÁTICA DE EJE TRICICLO, EQUIPADA CON DOBLE CONTROL Y CON TOLVA PARA BASURA CON DESCARGA ELEVADA POR EL FRENTE TIPO CARGADOR FRONTAL, MODELO 2002	08 de Mayo del 2002 al 14 de Mayo del 2002, de 10:00 A 15:00 HRS.	\$1,650.00	\$2,000,000.00	Jueves, 16 de Mayo de 2002 13:00 HRS
1.- MOTONIVELADORA MODELO 2002, CON TURBO COMPRESIÓN Y POSENFRIAMIENTO, CON SISTEMA HIDRÁULICO DE INCLINACIÓN Y DE DESPLAZAMIENTO LATERAL, CABINA ROPS DE PERFIL ALTO Y DIFERENCIAL CON TRABA - DESTRABA	08 de Mayo del 2002 al 14 de Mayo del 2002, de 10:00 A 15:00 HRS.	\$2,250.00	\$3,000,000.00	Jueves, 16 de Mayo de 2002 14:30 HRS
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA ALUMBRADO PÚBLICO (NUEVO) Conceptos principales 1. FOCO 100 W VAPOR DE SODIO, (2,300 pzas) 2. BALASTRO 100 W VAPOR DE SODIO, (2,300 pzas) 3. LÁMPARA COMPLETA SUBURBANA 100 W., (2,300 pzas)	08 de Mayo del 2002 al 14 de Mayo del 2002, de 10:00 A 15:00 HRS.	\$1,050.00	\$1,500,000.00	Jueves, 16 de Mayo de 2002 16:00 HRS
2.- CAMIÓN DE VOLTEO TIPO TORTON, CON CAPACIDAD DE CAJA DE 14 M3, MODELO 2002, NUEVO	08 de Mayo del 2002 al 14 de Mayo del 2002, de 10:00 A 15:00 HRS.	\$1,400.00	\$2,000,000.00	Jueves, 16 de Mayo de 2002 19:00 HRS

ESTO DERIVADO DE UN ERROR DE SISTEMA, EN EL CUAL NO APARECIERON CORRECTAMENTE LAS FECHAS LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO

Ixtapaluca, Edo. de Méx. a 10 de Mayo del 2002

ATENTAMENTE
C.P. PEDRO VILLALPANDO ALEGRE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

1719.-10 mayo.

ARRENDADORA AGIL S.A. DE C.V.		ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO	
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000		(Expresado en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001)	
ACTIVO	2001	2000	PASIVO Y CAPITAL
DISPONIBILIDADES	\$ 1,496,371	\$ 1,058,566	PASIVOS BURSÁTILES (Nota 7)
INVERSIONES EN VALORES			PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS
Títulos para negociar (Nota 2b)	5,319,854	6,173,928	De corto plazo
			De largo plazo
CARTERA DE CREDITO VIGENTE:			OTRAS CUENTAS POR PAGAR:
Cartera de arrendamiento al comercio	198,268,554	171,333,919	ISR Y PTU por pagar
Cartera de arrendamiento por bienes al consumo	13,439,076	12,073,081	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar
TOTAL CARTERA DE ARRENDAMIENTO VIGENTE (Notas 2c y 3)	211,707,630	183,407,000	
CARTERA DE ARRENDAMIENTO VENCIDA:			IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO) (Notas 2i y 13)
Cartera de arrendamiento al comercio	671,486	35,543	TOTAL PASIVO
Cartera de arrendamiento por bienes al consumo	1,674	219,398	
	673,160	254,941	CAPITAL CONTABLE
OTROS DEUDORES VENCIDOS:			CAPITAL CONTRIBUIDO:
Cartera de arrendamiento al comercio	101,284		Capital social (Nota 10)
Cartera de arrendamiento por bienes al consumo	17,926		
	119,210		
TOTAL DE CARTERA DE ARRENDAMIENTO VENCIDA (Nota 2d)	792,370	254,941	
TOTAL DE CARTERA DE ARRENDAMIENTO	212,500,000	183,661,941	
MENOS:			
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (Nota 2d)	(2,405,555)	(1,686,195)	
CARTERA DE ARRENDAMIENTO (NETO)	210,094,445	181,975,746	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 2e)	7,790,439	3,309,119	
BIENES ADJUDICADOS		168,950	
INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Notas 2f y 4)	1,402,134	715,089	
OTROS ACTIVOS			
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (Notas 2h y 5)	795,168	1,905,240	
TOTAL ACTIVO	\$ 226,898,411	\$ 195,306,638	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE
			\$ 226,898,411
			\$ 469,623,860 *

CUENTAS DE ORDEN (Nota 2i)

Otras obligaciones contingentes

* El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Altruistas Generales de Debito, Arrendadores Financieros, Empresas de Pasaporte Financiero y Casas de Cambio, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, 53 y 84, fracción VI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera considerativa, en armonía con los principios de contabilidad emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los signatarios que lo suscriben. El capital social histórico con que cuenta la Arrendadora es de \$ 31,454,373.

C.P. ERNESTO BAYON MADRID
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

L.C. ANGEL ABRAHAM TORRES REYES
SUBDIRECTOR
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA)

MARICELA ORDOÑEZ MENDOZA
CONTADOR GENERAL
(RUBRICA)

ARRENDADORA AGIL, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
ESTADO DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000
 (Expresado en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001)

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Ingresos por intereses	\$ 48,443,310	\$ 48,590,398
Gastos por intereses	(22,729,479)	(19,833,638)
Resultado por posición monetaria	<u>(3,982,074)</u>	<u>(6,112,339)</u>
MARGEN FINANCIERO	21,731,757	22,644,421
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>815,647</u>	<u>-</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	20,916,110	22,644,421
Comisiones y tarifas cobradas	3,419,525	-
Comisiones pagadas	<u>(636,643)</u>	<u>-</u>
	2,782,882	-
Gastos de administración y promoción	<u>9,829,188</u>	<u>9,616,773</u>
UTILIDAD DE OPERACION	13,869,804	13,027,648
Otros productos (Neto)	<u>2,272,395</u>	<u>1,677,394</u>
UTILIDAD ANTES DE PROVISIONES	16,142,199	14,705,042
Impuesto sobre la renta causado (Nota 12)	6,230,581	4,927,286
Impuesto sobre la renta diferido (Notas 2j y 13)	<u>(314,578)</u>	<u>323,820</u>
UTILIDAD POR OPERACIONES CONTINUAS	<u>10,226,196</u>	<u>9,453,936</u>
Resultado neto	<u>\$ 10,226,196</u>	<u>\$ 9,453,936</u>

"El presente estado de resultados, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje Financiero y Casas de Cambio, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84, fracción VI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

C.P. ERNESTO BAYON MADRID
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

L.C. ANGEL ABRAHAM TORRES REYES
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
(RUBRICA).

MARICELA ORDOÑEZ MENDOZA
CONTADOR GENERAL
(RUBRICA).

ARRENDADORA AGIL, S.A. DE C.V.
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
 (Expresado en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001)

	Capital social (Nota 10)	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores (Nota 11)	Resultado neto	Insuficiencia en la actualización del capital	Total capital contable
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	\$ 67,762,806	\$ 3,916,582	\$ 15,316,411	\$ 10,467,555	\$ (26,501,210)	\$ 70,962,144
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	999,948	9,467,607	(10,467,555)	-	-
Capitalización de resultados	3,459,345	-	(3,459,345)	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	(999,951)	-	-	(999,951)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	9,453,936	-	9,453,936
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	71,222,151	4,916,530	20,324,722	9,453,936	(26,501,210)	79,416,129
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	906,398	8,547,538	(9,453,936)	-	-
Capitalización de resultados	2,604,434	-	(2,604,434)	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	(1,385,075)	-	-	(1,385,075)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	10,226,196	-	10,226,196
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	\$ 73,826,585	\$ 5,822,928	\$ 24,882,751	\$ 10,226,196	\$ (26,501,210)	\$ 88,257,250

"El presente estado de variaciones en el capital contable, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, Arrendadores Financieros, Empresas de Factoraje Financiero y Casas de Cambio, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84, fracción VI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a suyas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

C.P. ERNESTO BAYON MADRID
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).

L.C. ANGEL ABRAHAM TORRES REYES
 SUBDIRECTOR
 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 (RUBRICA).

MARICELA ORDÓÑEZ MENDOZA
 CONTADOR GENERAL
 (RUBRICA).

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
 (Expresado en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001)

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
OPERACION:		
RESULTADO NETO	\$ 10,226,196	\$ 9,453,936
Más cargos a resultados que no requirieron el uso de recursos:		
Depreciación y amortización	544,846	630,681
Estimación preventiva para riesgos crediticios y otros	815,647	-
Impuestos diferidos	(314,578)	323,820
Provisiones para obligaciones diversas	248,287	107,542
	<u>11,520,398</u>	<u>10,515,979</u>
VARIACION EN:		
Cartera de crédito	(28,838,059)	(18,550,264)
Otros activos y pasivos	2,064,867	(20,344,082)
Recursos (utilizados) generados en la operación	(15,252,794)	(28,378,367)
FINANCIAMIENTO:		
Pasivos bursátiles	(1,075,188)	(1,856,314)
Préstamos bancarios	17,418,607	33,251,214
Pago de dividendos	(1,385,075)	(999,951)
Recursos generados (utilizados) en actividades de financiamiento	14,958,344	30,394,949
INVERSION:		
Inmuebles mobiliario y equipo y otros activos, neto	(121,819)	(69,409)
Recursos (utilizados) generados en actividades de inversión	(121,819)	(69,409)
(DISMINUCION) INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES E INVERSIONES EN VALORES	(416,269)	1,947,173
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES EN VALORES AL INICIO DEL AÑO	<u>7,232,494</u>	<u>5,285,321</u>
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES EN VALORES AL FINAL DEL AÑO	\$ <u>6,816,225</u>	\$ <u>7,232,494</u>

"El presente estado de cambios en la situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje Financiero y Casas de Cambio, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84, fracción VI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los orígenes y aplicaciones de efectivo derivado de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de cambios en la situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

C.P. ERNESTO BAYON MADRID
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

L.C. ANGEL ABRAHAM TORRES REYES
SUBDIRECTOR
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

MARICELA ORDOÑEZ MENDOZA
CONTADOR GENERAL
(RUBRICA).

ARRENDADORA AGIL, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

(Expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001)

1) Objeto de la sociedad

La Compañía se constituyó el 30 de agosto de 1994 y está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como Arrendadora Financiera, regulada por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Sus actividades y prácticas contables están reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores "La Comisión".

2) Principales políticas contables y diferencias con principios de contabilidad generalmente aceptados:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Los estados financieros reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Boletín B-10 y sus adecuaciones "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Conforme a las disposiciones de la Comisión a partir del año 2000 el factor de actualización se determina en base a la Unidad de Inversión (UDI) publicada por el Banco de México.

Las cifras actualizadas están determinadas mediante los siguientes procedimientos:

- **Capital contable**, la actualización de las aportaciones de los accionistas y las utilidades acumuladas se determina aplicando la Unidad de Inversión, a partir de la fecha en que se hicieron las aportaciones o se generaron las utilidades y equivale a la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo.

- **Resultado por posición monetaria**, es producto de la existencia de activos y pasivos monetarios que durante períodos inflacionarios disminuyen su poder adquisitivo al mismo tiempo que mantienen su valor nominal, y se determinó aplicando a la posición monetaria inicial de cada uno de los meses del año la Unidad de Inversión.

- **Mobiliario y equipo**, destinado para oficinas y arrendamiento puro, se registran originalmente al costo de adquisición, y se actualizan a través de la aplicación de factores derivados de los cambios en la Unidad de Inversión.

- **Depreciación y amortización**, el equipo destinado a oficinas se deprecia a través del método de línea recta sobre saldos iniciales mensuales, aplicando las tasas anuales del 10% para mobiliario y equipo de oficina, 30% para equipo de computo y 25% para equipo de transporte.

La depreciación del mobiliario y equipo dado en arrendamiento puro se deprecia, con base a la duración del contrato y considerando el valor de recuperación de los activos.

Los cargos diferidos y gastos de instalación se amortizan sobre saldos iniciales mensuales, aplicando las tasas del 10% y 5% respectivamente.

b) Títulos para negociar

Estas inversiones son realizables a corto plazo y se expresan a su valor de mercado.

c) Cartera de arrendamiento financiero

- La arrendadora registra como cuenta por cobrar el importe total de los contratos de arrendamiento, la diferencia entre el valor del contrato y la cuenta por pagar al proveedor se registra como utilidades por realizar en la cuenta de cargas financieras por devengar, disminuyendo la cartera de arrendamiento financiero. La cartera de arrendamiento financiero y los financiamientos no se clasifican dentro del balance general a corto o largo plazo de acuerdo con su fecha de cobro o exigibilidad. Asimismo, las rentas cobradas por anticipado no se disminuyen de la cartera y se presentan en la cuenta de "otros depósitos y obligaciones" dentro del pasivo.
- La utilidad realizada se registra en los resultados conforme se devenga.
- Los intereses se aplican a resultados conforme se devengan, a las tasas de interés vigentes.
- Las opciones de compra se reconocen como ingresos en resultados al término del plazo del contrato.

d) Cartera de crédito vencida

Las rentas que no se recuperan dentro de los 90 días siguientes a la fecha de su vencimiento, son traspasadas a cartera vencida junto con el saldo insoluto por vencer, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión.

El importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios indica lo que a juicio de la arrendadora no se recuperará, y se determinó, en base a aquellos saldos que eventualmente pudieran caer en este supuesto.

e) Otras cuentas por cobrar

De conformidad con las reglas de presentación establecidas por la Comisión, en los estados financieros, los préstamos a empleados se presentan dentro de otras cuentas por cobrar. La recuperación de dichos préstamos es de 12 meses.

f) Mobiliario y equipo destinado a arrendamiento puro

Representa el monto de los activos propiedad de la Arrendadora entregados a un tercero para su uso o goce temporal, por un plazo determinado. Los contratos tienen una duración mínima de 6 meses de conformidad con el acuerdo con el que se emiten reglas básicas para la operación de las Arrendadoras Financieras.

Los activos dados en arrendamiento puro se deprecian en base al plazo de duración del contrato, considerando el valor de recuperación de los activos. Las rentas cobradas por los contratos de arrendamiento puro se registran en resultados conforme se devengan.

g) Provisión para pensiones y primas de antigüedad

De acuerdo con las disposiciones legales aplicables a las Organizaciones Auxiliares del Crédito, la Arrendadora ha provisionado el pasivo a que tiene derecho su único funcionario de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. Los costos del plan se calculan a través de un estudio actuarial preparado por peritos independientes de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Boletín D-3, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. "Obligaciones Laborales". Servicios Arfin, S.A. de C.V. (Compañía Afiliada) le presta servicios administrativos de personal a la Arrendadora. En la actualidad únicamente cuenta con un director general, por lo que, las obligaciones de carácter laboral que tiene corresponden básicamente a este funcionario.

h) Otros activos, cargos diferidos e intangibles

Este rubro se conforma por gastos de organización, adaptación y remodelación de oficinas, también incluye los gastos erogados en la emisión de pagarés financieros, amortizables en el plazo de vencimiento de la emisión.

i) Cuentas de orden

En estas cuentas se registran los costos fiscales por amortizar del equipo en arrendamiento financiero, así como las rentas por vencer de contratos de arrendamiento puro y financiero, adicionalmente se incluye el monto de la emisión de los pagarés financieros en circulación al cierre del ejercicio; así como las opciones de compra de los contratos de arrendamiento financiero y se integran como sigue:

	2001
Opciones de compra de contratos de arrendamiento financiero	\$ 3,978,655
Rentas por vencer de contratos de arrendamiento financiero	258,403,277
Costos fiscales por amortizar del equipo en arrendamiento financiero	206,879,645
Otros conceptos	362,283
	\$ 469,623,860

j) Impuestos diferidos

A partir de 1999, la Arrendadora reconoció los efectos de los impuestos diferidos de conformidad con el criterio contable "B-9 impuestos diferidos" emitido por la Comisión. Dicho criterio contable difiere con los lineamientos establecidos en el Boletín D-4, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., básicamente en lo relativo al tratamiento contable de los efectos acumulados al inicio del reconocimiento de los impuestos diferidos. En virtud de que el Boletín D-4 reconoce estos efectos iniciales acumulados dentro del capital contable, en tanto, bajo el criterio B-9 de la Comisión su aplicación se reconoce en el resultado del ejercicio.

k) Reclasificaciones a los estados financieros

Se han efectuado algunas reclasificaciones al estado financiero de 2000, para hacer comparables las cifras de ese año, con la nueva presentación del catálogo de 2001, emitido por la Comisión.

3) Cartera de Arrendamiento vigente

La cartera en arrendamiento financiero de la Arrendadora al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se integra como sigue:

	2001		2000	
	Al comercio	Al consumo	Al comercio	Al consumo
Valor financiado	\$ 243,450,567	\$ 16,302,348	\$ 168,734,658	\$ 10,757,014
Rentas devengadas parcialmente no cobradas	2,213,689	92,540	867,109	88,170
Intereses por devengar	2,526,469	123,672	1,732,152	1,227,897
Carga financiera por devengar	(49,922,171)	(3,079,484)	-	-
	\$ 196,268,554	\$ 13,439,076	\$ 171,333,919	\$ 12,073,081

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la cartera de crédito vencida incluye \$ 792,370 y \$ 254,941 de operaciones con más de 90 días transcurridos posteriores a su vencimiento. El monto de la estimación para riesgos crediticios asciende a \$ 2,405,555 en 2001 y \$ 1,686,195 en 2000, y se presentan disminuidos del valor de la cartera.

4) Inmuebles , mobiliario y equipo

La inversión en inmuebles, mobiliario y equipo para uso de la Arrendadora y destinado al arrendamiento puro al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se integra como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Equipo de cómputo	\$ 571,870	\$ 510,659
Mobiliario y equipo de oficina	470,032	456,276
Equipo de transporte	645,491	269,239
Gastos de instalación	962,685	-
Equipo de transporte en arrendamiento puro	-	636,140
	<u>2,650,078</u>	<u>1,872,314</u>
Menos- depreciación acumulada	<u>(1,247,944)</u>	<u>(1,157,225)</u>
	<u>\$ 1,402,134</u>	<u>\$ 715,089</u>

5) Otros activos, cargos diferidos e intangibles

Este rubro al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se integra como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Gastos de instalación	\$ -	\$ 962,685
Gastos de organización	2,018,369	2,018,369
Otros gastos por amortizar	150,000	367,946
	<u>2,166,369</u>	<u>3,347,000</u>
Menos- amortización acumulada	<u>(1,371,201)</u>	<u>(1,441,760)</u>
	<u>\$ 795,168</u>	<u>\$ 1,905,240</u>

6) Pasivos Bursátiles

Este rubro al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se integra como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Colocación de pagarés financieros en 1999	\$ 20,000,000	\$ 21,004,513
Más- Intereses por pagar	89,833	160,508
	<u>\$ 20,089,833</u>	<u>\$ 21,165,021</u>

Con fecha 13 de diciembre de 1999, la Comisión autorizó la emisión de pagarés financieros por \$ 30,000,000 de los cuales se colocaron entre el 20 y 21 de diciembre de 1999 un importe de \$ 20,000,000 y están representados por 200,000 títulos con valor nominal de cien pesos cada uno y con vencimiento el 17 de diciembre del 2002, en una sola amortización.

Los rendimientos son pagados cada 28 días y se calculan aplicando la tasa que resulte mayor de comparar:

- a) Adicionar 1.0 (uno punto cero) a la más alta o en su caso, la única tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE).
- b) Adicionar 1.5 (uno punto cinco) a la más alta o en su caso, la única tasa de rendimiento anual de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).

Los pagarés financieros están garantizados mediante un contrato de prenda mercantil equivalente al 1.1 sobre la cartera de arrendamiento financiero y podrán ser adquiridos por personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera. Instituciones de Seguros y Fianzas, Organizaciones Auxiliares del Crédito y Sociedades de Inversión, con la limitante de que las Arrendadoras Financieras no podrán adquirir los títulos emitidos por ellas o por otras Arrendadoras Financieras.

7) Préstamos bancarios y de otros Organismos

Este rubro al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se integra como sigue:

	2001		2000	
	Corto Plazo	Largo plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
BANCO INVEX, S.A. Créditos simples con garantía prendaria en moneda nacional, con amortizaciones mensuales y vencimientos en marzo y diciembre de 2004.	(1)\$ 8,555,180	\$ 7,952,683	\$ -	\$ -
BANCO DEL BAJIO, S.A. Crédito en cuenta corriente con amortizaciones mensuales y vencimientos en mayo y octubre de 2004.	7,533,331	11,172,235	-	-
BANCO BITAL, S.A. Créditos simples con garantía colateral con amortizaciones mensuales y vencimiento en mayo de 2002 y hasta julio del año 2004.	(1) 10,440,486	11,519,624	7,476,657	8,040,982
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. Créditos en cuenta corriente para descuento de títulos de crédito, con amortizaciones mensuales y vencimientos en 2001 y hasta el año 2005.	(2) 30,587,398	17,916,179	34,043,025	38,526,476
Subtotal	\$ 57,116,395	\$ 48,560,721	\$ 41,519,682	\$ 46,567,458
Más: Intereses por pagar	926,573	-	1,097,942	-
Total	\$ 58,042,968	\$ 48,560,721	\$ 42,617,624	\$ 46,567,458

- Los créditos anteriores causan intereses a la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (TIIE) más un diferencial que va desde 3.5 a 4.5 puntos y una tasa fija que va desde 17% hasta 21.5% anual.

- (1) Estos préstamos se encuentran garantizados con la cartera de arrendamiento financiero, por un monto de \$ 46,073,263.
- (2) De acuerdo a la Circular CCA-R-8/97 del 12 de agosto de 1997 emitida por Nacional Financiera, S.N.C., la Arrendadora debe aportar recursos a un fondo para contingencias por el equivalente al 5% del saldo de los préstamos obtenidos. Al 31 de diciembre de 2001, el fondo para contingencias asciende a \$ 2,770,474, el cual ha sido aportado en su totalidad. El fondo se incluye dentro del rubro de títulos para negociar, el cual no podrá retirarse hasta en tanto, no se liquiden los créditos objeto de la contingencia.

8) Saldos y transacciones con compañía afiliada

La Arrendadora efectúa operaciones con Servicios Arfin, S.A. de C.V., básicamente por servicios administrativos que ésta le proporciona. Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2001 y 2000 ascienden a \$ 260,726 y 90,158 respectivamente y se presentan dentro del balance general en los rubros de otras cuentas por cobrar.

Durante el ejercicio de 2001 y 2000, el monto de los servicios administrativos facturados a la Arrendadora (a valores históricos) ascendió a \$ 4,138,800 y \$ 3,641,500, respectivamente.

9) Provisiones para obligaciones laborales

La Arrendadora tiene establecido un plan para el reconocimiento de los costos y reservas de pensiones y primas de antigüedad, determinado en base a los lineamientos del Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

El resumen actuarial relativo a los planes mencionados a valores históricos se muestra a continuación:

	2001			2000
	Prima de Antigüedad	Plan de pensiones	Total	Total
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 10,327	\$ 1,732,463	\$ 1,742,790	\$ 1,233,841
Activos del plan	\$ 8,873	\$ 1,636,219	\$ 1,645,092	\$ 971,768
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia aún no amortizados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (110,827)
Obligaciones por beneficios proyectados	\$ 10,327	\$ 1,782,488	\$ 1,792,795	\$ 1,235,730
Costo neto del período	\$ 5,150	\$ 606,016	\$ 611,166	\$ 100,417
(Activo) pasivo neto proyectado	\$ 1,454	\$ 96,244	\$ 97,698	\$ 374,789
Periodo de amortización	1 año	1 año		1 año
Tasa de interés	5%	5%		5%

10) Capital social

a) En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2001, se decidió aumentar el capital social en su porción fija en \$ 2,604,434 (\$ 2,586,573 a valores históricos) mediante la capitalización de utilidades retenidas.

b) El capital social después de los acuerdos, quedó representado por 314,545 acciones comunes ordinarias de la serie "A" con valor nominal de \$ 100.00 pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2001, el capital social se integra como sigue:

	Importe
Capital social	\$ 31,454,573
Efecto de actualización	42,372,012
	\$ 73,826,585

11) Resultados de ejercicios anteriores

a) En caso de pagarse dividendos con cargo a utilidades que no hayan sido previamente gravadas se causará un impuesto del 35% multiplicado por el factor 1.5385 a cargo de la Arrendadora. En caso de reducción de capital, el excedente del capital contable sobre las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta, será tratado como si fuera dividendo.

Durante los ejercicios de 2001 y 2000, la Arrendadora pagó dividendos provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta a razón de \$ 4.68 y \$3.56 por acción por un monto de \$ 1,385,075 y \$ 999,951 y (\$ 1,351,022 y 915,155 a valores históricos) respectivamente. Al 31 de diciembre de 2001 la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta asciende a \$ 19,533,923.

b) El resultado del ejercicio está sujeto a la disposición legal que establece que el 10% de la utilidad de cada ejercicio sea traspasada a la reserva legal, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Arrendadora, excepto en la forma de dividendos en acciones.

12) Impuesto sobre la renta e impuesto al activo

La Arrendadora está sujeta al Impuesto sobre la Renta y al Impuesto al Activo. El Impuesto sobre la Renta se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como: depreciación calculada sobre valores constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, mediante la determinación del componente inflacionario.

Por otra parte el impuesto al activo se causa a razón del 1.8% sobre el promedio neto actualizado de los activos no afectos a su intermediación financiera, disminuido de ciertos pasivos de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, y se paga únicamente por el monto que excede al impuesto sobre la renta del año. Cualquier pago que se efectúe es acreditable en la medida y proporción en que el impuesto sobre la renta de los diez años siguientes exceda al impuesto al activo de esos mismos años.

13 Impuestos diferidos

Los estados financieros que se acompañan al 31 de diciembre de 2001, reconocen los efectos de los impuestos diferidos de conformidad con el criterio contable B-9 de la Comisión aplicable a las Arrendadoras Financieras. A esta fecha la Arrendadora reconoció un pasivo por \$ 138,468, el cual se integra como sigue:

Concepto	Importe
Estimación para riesgos crediticios y otros	\$ 841,944
Intereses devengados no exigibles	(927,549)
Exceso del valor contable sobre el valor fiscal de los activos	(52,863)
	\$ (138,468)

14 Compromisos

La Arrendadora renta un local que ocupan sus oficinas administrativas de acuerdo con un contrato de arrendamiento de un año. El gasto total por rentas durante el ejercicio ascendió a \$ 626,848.